

EDICTO NÚMERO N° 121

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Contencioso de Oposición a Título propuesto por RAFAEL SAMANIEGO VASQUEZ en contra de MAGALIS DEL CARMEN CHANG CAMPOS., se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL

Las Tablas, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

(Providencia de Reingreso)

Procedente de LA SALA PRIMERA DE LO CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ha ingresado el expediente contentivo del Proceso Contencioso de Oposición a Título propuesto por RAFAEL SAMANIEGO VASQUEZ en contra de MAGALIS DEL CARMEN CHANG CAMPOS., y mediante resolución de siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025); “INADMITE EL RECURSO DE CASACIÓN propuesto por MAGALIS DEL CARMEN CHANG DE MENCOMO, a través de su apoderado judicial, el Licenciado JULIO LU OSORIO contra la sentencia agraria de segunda instancia No. 7 de fecha (7) de agosto de (2024), emitida por el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, dentro del proceso de oposición a la concesión de uso de predio de playa propuesto por RAFAEL SAMANIEGO VÁSQUEZ en contra de la recurrente

Se condena en costas a la recurrente en la suma de CIEN BALBOAS (B/ 100.00).

Notifíquese,

(FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA. (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las diez de la mañana (10.00 am).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.



oo/
Exp: 1211532024